

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 18

32.2.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2024/08/21

**Proceso:** *Invitación No. 022 de 2024*

**Objeto:** CONTRATAR LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LAS OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**Presupuesto oficial:** *Ciento cuarenta y un millones doscientos veinticuatro mil cuarenta y un pesos (\$141.224.041,00) m/cte.*

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2024/08/16

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	CISTELCO SAS	900.296.595-5	\$14.441.578,00	\$17.185.477
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7	\$15.633.586,00	\$18.603.965,00
3	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.3390250-1	\$16.489.015,00	\$19.621.930,00
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.987-4	\$18.048.600,00	\$21.477.834,00
5	PC PRONTO SAS	830.089.925 1	\$	\$

### 2. OFERTAS RECHAZADAS

**COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, dentro de la oferta económica los ítems 2,3 y 4 presentan precios por encima del precio de referencia aplicable, establecidos por la Universidad de conformidad con el numeral 1.12 ítem 22 “Cuando el valor ofertado de uno o más ítems que componen el proceso superen el precio de referencia establecido por la Universidad (en caso de que aplique)”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 2 de 18

**PC PRONTO SAS no aporta la oferta económica ABSr125 V\_5 cotización para procesos de bienes, servicios u obras 1.12 rechazo de la propuesta u oferta ítem 11” Cuando el proponente NO aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o habiéndola aportado, ésta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección”**

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.987-4	<p>ANEXO 3 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>1.12 ítem 22 “<u>Cuando el valor ofertado de uno o más ítems que componen el proceso superen el precio de referencia establecido por la Universidad (en caso de que aplique)</u>”.</p> <p>Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p>	<p>dentro de la oferta económica los ítems 2,3 y 4 presentan precios por encima del precio de referencia aplicable, establecidos por la Universidad</p>
2	PC PRONTO SAS	830.089.9251	<p>ANEXO 3 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>ítem 11” <u>Cuando el proponente NO aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o habiéndola aportado, ésta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección”</u></p> <p>Si la propuesta económica presentada</p>	<p>Aporta la oferta económica <b>ABSr125 V_5 cotización para procesos de bienes, servicios u obras</b>, no obstante, se evidencia formato alterado, se omitió:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. descripción del tóner</li><li>2. marcas</li><li>3. cantidad</li><li>4. unidad de medida</li><li>5. valor unitario</li><li>6. porcentaje al impuesto del valor agregado IVA</li><li>7. valor IVA</li></ol>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 18</b>

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
			por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será <b>RECHAZADA.</b>	8. porcentaje al impuesto nacional al consumo-INC 9. Valor INC 10. Total

### 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los oferentes **CISTELCO SAS, STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC**, no presentan precios artificialmente bajos.

### 4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

#### 4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	<p><b>FORMATO No. 3 OFERTA ECONÓMICA</b> El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO No. 3 denominado OFERTA ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p><b>FORMATO ANEXO PROPUESTA ECONOMICA</b>, diligenciado correctamente.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 4 de 18

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA:</b> Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar a revisión de la oferta económica, el presente documento deberá ser enviado en formato <b>".XLS" y "PDF"</b> para la evaluación correspondiente a cargo de la Universidad.</p> <p>Para la presentación del <b>FORMATO ANEXO PROPUESTA ECONOMICA</b>, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato ANEXO PROPUESTA ECONOMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</li><li>2) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</li><li>4) Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</li><li>5) La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por</li></ol>	<p><b>CUMPLE,</b> requisito de oferta económica (ABSr125 v_5)</p>	<p><b>CUMPLE,</b> requisito de oferta económica (ABSr125 v_5)</p>	<p><b>CUMPLE,</b> requisito de oferta económica (ABSr125 v_5)</p>



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 5 de 18

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>defecto si es menor o igual a 0.50.</p> <p>6) Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>7) Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será <b>RECHAZADA</b>.</p> <p>8) En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será <b>RECHAZADA</b>.</p> <p>9) En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será <b>RECHAZADA</b>.</p> <p>10) En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 3**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 6 de 18**

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC																
	<p>realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p> <p>11) Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>12) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="305 1350 773 1661"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">SUBTOTAL</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VALOR IVA</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VALOR TOTAL</th> </tr> <tr> <td>=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)</td> <td>El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>1) Por lo anterior la entidad requiere que la propuesta económica, sea presentada en números enteros sin decimales</p>	VALOR UNITARIO		=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.	SUBTOTAL		=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.	VALOR IVA		=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.	VALOR TOTAL		=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.			
VALOR UNITARIO																				
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado.																			
SUBTOTAL																				
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL ofertado.																			
VALOR IVA																				
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * 19%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL OFERTADO.																			
VALOR TOTAL																				
=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR IVA); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total ofertado.																			



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 3**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 7 de 18**

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALE S S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos tributarios que lo sustente.</p>			
	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li><b>b)</b> El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente facultado para ello.</li> <li><b>c)</b> Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Formato N7 relación experiencia (2 folios)</p> <p>DISTRIBUIDOR A ALTAVISTA SAS 01/12/2019 a 30/12/2019 por 237.82 SMLV RUP página 71-</p>	<p><b>CUMPLE</b> formato N 7 página 9 a 23 (3 folios)</p> <p>GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR, RUP página 333-341 de fecha 21/10/2022 a 30/12/2022, por 2782, 404 SMLV</p>	<p><b>CUMPLE</b> formato N 7 página 215 a 217 (3 folios) COMERCIAL IZADORA LA ESTACION DOMINTS SAS, RUP página 139-140</p>



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 8 de 18

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p><b>d)</b> En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones<sup>3</sup> y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b><u>Ejecutado, terminado y/o liquidado</u></b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</li><li>La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo <b>CIENTO OCHO (108) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</li><li>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la</li></ol>	72, RUP página 78-81 3/3/2020 a 22/10/2020 por 227,78 SMLV		(01/01/2021 a 31/12/2021) SMLV 224.09

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 9 de 18

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p><b>4.</b> Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito <b>mínimo UNO (01) código UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</b></p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a.</b> Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li><b>b.</b> Nombre o razón social e identificación del contratista</li><li><b>c.</b> Objeto del contrato.</li><li><b>d.</b> Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li><b>e.</b> Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li><b>f.</b> Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li><b>g.</b> Cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li><b>h.</b> Dirección y teléfonos.</li></ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en</p>			



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 10 de 18

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p><b>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</b></p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>CUATRO (04)</b> certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1. Ejecutado y terminado o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>.</p> <p><b>2.</b> La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como <b>CIENTO OCHO (108) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 11 de 18

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p><b>3.</b> Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p><b>4.</b> Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo el <b>código UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a.</b> Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li><b>b.</b> Nombre o razón social e identificación del contratista</li><li><b>c.</b> Objeto del contrato.</li><li><b>d.</b> Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li><b>e.</b> Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li><b>f.</b> Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li><b>g.</b> Cargo del funcionario que expide</li></ul>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 3**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 12 de 18**

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALE S S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>la certificación.</p> <p><b>h.</b> Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo <b>CUATRO (04)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que</p>			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 13 de 18</b>

No	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	<p>ejecutó la actividad.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 06:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>			

#### 4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	TONER DELL C3760N	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
2	TINTA 664 120 NEGRA, CYAN, MAGENTA, AMARILLA	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 3**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 14 de 18**

No.	Especificaciones Técnicas	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
3	TONER DELL C3760N	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
4	TINTA 664 120 NEGRA, CYAN, MAGENTA, AMARILLA	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
5	EPSON TINTA 544 L3210, L3250, L5290, L5590	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
6	HP 05A (CE505A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
7	HP 105A (W1105A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
8	HP 128A (CE320A) (CE321A) (CE322A) (CE323A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
9	HP 202A (CF500A) (CF501A) (CF502A) (CF503A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
10	HP 204A (CF510A) (CF511A) (CF512A) (CF513A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
11	HP 26A (226A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
12	HP 30A (CF230A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
13	HP 330A (W1330A) 332A (W1332A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
14	HP 410A (CF410A) (CF411A) (CF412A) (CF413A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
15	HP 414A (W2020A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
16	HP 55A (CE255A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
17	HP 58A (CF258A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
18	HP 643A (Q5950A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
19	HP 647A (CE260A) 648A (CE261A) (CE262A) (CE363A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
20	HP 78A (278A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
21	HP 85A (285A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

**CÓDIGO: ABSr111**  
**VERSIÓN: 3**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 15 de 18**

No.	Especificaciones Técnicas	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
22	HP 87A (287A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
23	HP 89X (CF289X)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
24	HP J3M71A, 981A	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
25	HP TINTA 711 NEGRA, CYAN, MAGENTA, AMARILLA	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
26	HP53A (Q7553A)	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
27	KYOCERA TK 1175	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
28	KYOCERA TK 477	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
29	KYOCERA TK 6117	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
30	SAMSUNG 104S	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas
31	SAMSUNG D 101S	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas	CUMPLE / con las especificaciones técnicas

### 4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de</p>	<b>CUMPLE,</b> adjuntan RUP con código en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones	<b>CUMPLE,</b> adjuntan RUP con código en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) 44103100 Página 333-341 (RUP 484 folios)	<b>CUMPLE,</b> adjuntan RUP con código en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 16 de 18</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC												
	<p>Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">GRUPO</th> <th style="text-align: center;">SEGMENTO</th> <th style="text-align: center;">FAMILIA</th> <th style="text-align: center;">CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">[E] Productos de uso Final</td> <td style="text-align: center;">44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td> <td style="text-align: center;">10 Maquinaria, suministro y Accesorios de Oficina</td> <td style="text-align: center;">31 Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>CÓDIGO UNSPSC</b> 44103103-44103100-44103105</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en <b>mínimo el código UNSPSC</b> y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[E] Productos de uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministro y Accesorios de Oficina	31 Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora	<b>CÓDIGO UNSPSC</b> 44103103-44103100-44103105				Unidas (UNSPSC) 44103100 (106 folios)		Unidas (UNSPSC) 44103100 (folio 139)
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE													
[E] Productos de uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministro y Accesorios de Oficina	31 Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora													
<b>CÓDIGO UNSPSC</b> 44103103-44103100-44103105																

#### 4.4. Perfiles Solicitados

*No aplica*

#### 4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	<p><b>CARTA DE COMPROMISO</b> expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación. Dando cabal cumplimiento a:</p> <p>1. El oferente allegara al momento de la presentación de la oferta carta de compromiso, suscrita por el representante legal, en la cual, se obliga a realizar entrega e instalación del 100% de los elementos y adicional realizar prueba</p>	<p><b>CUMPLE,</b> anexo carta de compromiso (Folio 1)</p>	<p><b>CUMPLE</b> anexo carta de compromiso Página 23 (1 Folio)</p>	<p><b>CUMPLE</b> anexo carta de compromiso (Folio 210)</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 17 de 18</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	funcional de cada uno de ellos en el lugar descrito en el numeral 7.2. "termino de ejecución, lugar de ejecución y vigencia". Así mismo deberá contemplar dentro de sus costos el transporte de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas hasta el lugar de entrega e instalación de estos.			

#### 4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	<p>El proponente deberá adjuntar:</p> <p>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL</p>	<p><b>CUMPLE</b> conforme concepto de SST mediante correo de fecha 21/08/2024</p>	<p><b>CUMPLE</b> conforme concepto de SST mediante correo de fecha 21/08/2024</p>	<p><b>CUMPLE</b> conforme concepto de SST mediante correo de fecha 21/08/2024</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 18 de 18</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	CISTELCO SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			

## 5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.022** para CONTRATAR LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LAS OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	CISTELCO SAS	900.296.595-5	<b>X</b>		
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.3390250-1	<b>X</b>		
3	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.106.530-7	<b>X</b>		
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.987-4			<b>X</b>
5	PC PRONTO SAS	830.089.925 1			<b>X</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

### JONNY BELISARIO RINCÓN LÓPEZ

Jefe de Almacén

Proyectó: Omar Hernández, Gabriel Sánchez

Oficina Almacén

32.32

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*